



Factura: 001-002-000010820



20160901017D03980



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901017D03980

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACIONES EMITIDAS POR LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO DEBIDAMENTE APOSTILLADO y que me fue exhibido en 10 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 10 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE JULIO DEL 2016, (13:28).



melisa
NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DÉCIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



CUIDAD DE MÉXICO

COMERCIO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERÍA
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SERVICIOS JURIDICOS Y DE

SERVICIOS GENERALES

SE AUTORIZA PLENIERAMENTE CAJUR
 MERCANH PARA LOS ASIENTOS
 RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A
 CONTINUACION SE DESCRIBE.
 FECHA: 23-JUL-2001.

LIC. FERNANDA VERA FRANCO

P.R. LIC. JUAN MIGUEL CABRERA
 DIRECTOR DE COMERCIOCONSTITUCIÓN
 DE FOLIO

ANTECEDENTES ADICIONALES:

SECCIÓN:	VOLUMEN:	TONO:
FOIAS:	ASIENTO:	



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE



DIRECCIÓN: MÉXICO, D.F.

DURACIÓN: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

**REGISTRO PÚBLICO DE LA
 PROPIEDAD Y DE COMERCIO**

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 902278

OBJETO: PROMOVER, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, ADQUIRIR INTERES O
 PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS, ASI COMO ENAJENAR O TRASPASAR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES.

1 / 1

23-Ene-16

CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN: JUR

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS

CONSTANCIA
DE FOLIO

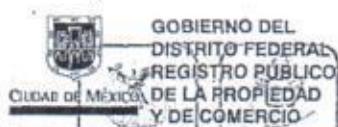
FIRMA DEL
REGISTRADOR

LIC. J. SILVIA
VIDALE NEGRETE

ENTRADA	FECHA	OPERACIÓN	DETALLE
199751	26/07/2001	C294 21000	<p>CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE Nº. ENTRADA 199751 FECHA DE ENTRADA 26/07/2001 FOLIO MERCANTIL 279521 * POR INCUBITURA Nº. 79448 DE FECHA 26/07/2001 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 56 LIC. JOSÉ AQUINO TALAVERA SÁNCHEZ DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA ROTOPALAS DE LATINOAMÉRICA, SOCIETAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, DURACIÓN DE 99 AÑOS Y Domicilio EN MÉXICO, D.F. OBJETO SOCIAL: PROMOVER, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS, ADQUIRIR, INTERESES O PARTICIPACIONES EN LAS TA CONSTITUIDAS, ASÍ COMO EJERCER O TRANSFERIR TALES ACCIONES O PARTICIPACIONES. CAPITAL MÍNIMO FIJO DE \$ 36,000.00 INVERSIÓN MÍNIMA DE \$ 10,000.00 M.N. LA SOCIEDAD ESTARÁ ADMINISTRADA POR UN CONSEJERO DE ADMIN. ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUIENTE: SE NOMBRÓ ANGURACO(S): ACCIONISTA GRUPO ROTOPALAS, S.A. DE C.V., 49999, 00 ACCIONES, ACCIONISTA ROTOPALAS COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V., 1.00 ACCIONES, PRESTIDENTE: HONORIO HUARO VELASCO CARLOS, Y APOGHEPACO, SECRETARIO: ITURBE ALESSIO PABLO, Y APOGHEPACO, TESORERO: RODRIGO HUARO VELASCO ALEXANDER, Y ANGURACO, CUATRO GOBIERNA UN PODER PARA PLEITOS Y CORRANTES, ACTOS DE ADMIN., ACTOS DE DOMÉNICO Y SUSCRIBIR TÍTULOS DE CREDITO, CONSEJERO ENVIARÁLLA FÁCILIA JATINE ANTONI, CLAUSURA DE EXTRANJERIA; EXCLUSIÓN MONERO TOTAL DE ACCIONES \$0.00 VALOR DE CADA ACCIÓN \$1.00 FONDO DE RELACIONES ESTRATEGICAS NO. 79448 DE FECHA DE 26/07/2001 EXPEDIENTE NO. 19975177 EL ASISTENTE QUE PRESENTE SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3, 3, 2, 4, 5, 6 Y 7 DEL 7 AL 211 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO DOS 8 AL 13 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1, 9 Y 10 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 13 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2, 9 Y 10 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILITAS LIMITADA E INTERES FUNDADOR, 10, 11, 12, 13 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 14 AL 18 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGURO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGUJACIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 Y 16 DEL CONSEJO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 17 Y 18 DEL 119, 120, 121 Y 122, 123 INCUBITURA FONDO DE FIANZAS FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 14-15-16-17-18 DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGURO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCIONES DEL REGLAMENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, DURACIÓN 99 AÑOS, 100,000 MIL DÉCTIMA Y EN PESOS \$6,100 M.N.; R.C. 207081-0001214393 DE FECHA 26/07/2001 MÉXICO, D.F., A 23/07/2001 REGISTRADOR: LIC. J. SILVIA VIDALE NEGRETE.</p>



CERTIFICADOS



SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS

CONSTANCIA
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACIÓN JUR

ENTRADA	FECHA	OPERACIÓN	FIRMA DEL REGISTRADOR
372287	01-12-2003	CII3 21001	LIC. ANTONIO VILLANUEVA GARRAONA

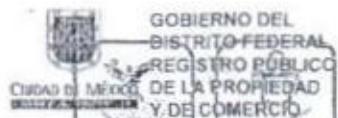
INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
NO. ENTRADA 372287 DE FECHA 01/12/2003 FOLIO MERCANTIL 279521 Y SUO ESCRITURA NO. 56169-
DE FECHA 05/12/2003 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 1 LSC. NORBERTO JIMÉNEZ Y BASQUINA DE MÉXICO
DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MADRIZ ROMERO TOROZO, COMO DELEGADO DE LA
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ROTOPLAS DE LATINOAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE
CAPITAL VARIABLE DE PROTOCOLO EL ACTA Y SE FORMALIZAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/08/2003 MODIFICACIÓN A LOS ESTATUTOS SOCIALES
EN LA QUE SE ACORDÓ REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICANDO LAS CLAUSULAS 1/0/
ARTICULOS: TODOS, PARA QUEDAR REDACTADOS COMO SIGUE: ART. SEGUNDO. DENOMINACION ROTOPLAS
DE LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V. ART. TERCERO. DOMICILIO ES EN MÉXICO, D.F. ART. CUARTO.
DURACION: ES DE 99 AÑOS. ART. QUINTO. OBJETO: LA COMpra, VENTA, ADQUISICIÓN,
DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, CONSIGNACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y
SERVICIOS PERMITIDOS EN EL COMERCIO. ART. SEPTIMO. CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL ES VARIABLE,
CON UN MÍNIMO DE \$50,000.00 REPRESENTADO POR 50,000 ACCIONES SIN EXPRESIÓN DE VALOR
NOMINAL. ART. DECIMO NOVENO. LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS QUEDAN SUSTITUTAS A LAS SIGUIENTES
DEMOSICIONES, PARA QUE LA SOCIEDAD PUEDA APROBAR CUALQUIERA DE LOS ASUNTOS Q LLEVAN A
CABO CUALQUIERA DE LAS TRANSACCIONES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, SERÁ NECESARIA LA
APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL, TAMBÍEN
SERÁ NECESARIA LA APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O LA APROBACIÓN
OTORGADA EN UNA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESIGNADO ROTOPLAS, S.A. DE C.V.
SIENDO REGLA APLICABLE CONFORME A LOS ESTATUTOS SOCIALES; (CUALquier ACCIONISTA MAYORITARIO
DE LA SOCIEDAD, SIENDE DICHAS APROBACIONES LA SOCIEDAD NO PODRÁ APROBAR VALIDAMENTE
CUALQUIERA DE DICHOS ASUNTOS O LLEVAN A CABO CUALQUIERA DE DICHAS OPERACIONES. EL ASIENTO
QUE PRECIOSE REALIZO CON FUNDAZIONE, LOS ARTICULOS 5, 11, 6, 178, Y 182, DE LA LEY
GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 32 Y
213 FRACCIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO
CONCRETO Y 23 DEL REGLAMENTO DEL BÉNÉFICO PÚBLICO EN COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y
APLICABLES AL CASO CONCRETO) EN CASO DE CORRECCIONES FÚNICULAS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS
8° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORRECCIÓN PÚBLICA, ARTICULO 4°, 53° FRACC. VI Y 54° DEL
REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORRECCIÓN PÚBLICA, Y ARTICULO 15°, 145° Y 149° DE LA LEY
GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 413.00 (OCIOCIENOS TRES PESOS 00/100
M.M.) R.C. 207081 PARTIDA 29733 DE FECHA 01/12/2003 COMENTARIO LSC. JUAN LUIS NAMILLARO
RODRIGUEZ. MÉXICO, D.F., A 02/12/2003 REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA GARRAONA



RCIO



CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
CÉDULA DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE

SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS

CONSTANCIA
DE FOLIO

LUGAR DE PRESENTACIÓN: CJMUR

ASPECTO DE PRESENTACIÓN: CJMUR

ENTRADA FECHA OPERACIÓN

ENTRADA	FECHA	OPERACIÓN	INICIO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	FIRMA DEL REGISTRADORE
377232	16-11-2005	CESA	<p>HO. 377232 DE FECHA 16/NOV/2005 PUELO MERCANTIL 270521 * POR ESCRITURA N°. 4787 DE FECHA 16/NOV/2005 ANTE APODERADO LÓPEZ, M. F. 944 LIC. GUILLERMO OLIVERA MUÑOZ DE VILLEJO APODERADO FEDERAL CONSTITUYENTE A DOLCETTI DE CARLOS ROLAS MOTA VILANOVA COMO DIRECCIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MIPRESAS DE LATINOAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DE FOTOCOPIAS DEL ACTA Y DE FORMALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 23/10/2005 NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS Y FACULTADES DE APODERACIONES A: APODERADO MORENO MOTA VILANOVA CARLOS, APODERADO ETIENNE ALEJANDRO PABLO, LOS DOS CON PODER PARA FLETOS Y CARGUERAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA LABORAL, CONFERIR PODERES GENERALES Y ESPECIALES, CON O SIN FACULTADES DE SUSCRIPCIÓN, ASÍ COMO REVOCAR LOS PODERES QUE NUBRENSEN HAYAN OTORGADO POR LA SOCIEDAD, APODERADO MORENO ORGUEÑO MARIO APODERADO, APODERADO MARÍTALA GARCÍA JOSÉ LUIS, LOS DOS CON PODER PARA FLETOS Y CARGUERAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADO OLIVERA ERNESTO, APODERADO TRIVIÑO ALBERTO MARIO, APODERADO ESTEBAN ESTEBAN JOSÉ, APODERADO TRANSCARRELLA MARTÍN ELIAS, APODERADO FONCETTERA FERNANDO, APODERADO RIVERO ALEJANDRA, APODERADO ROBERTO SERRADIL CARLOS ALCARAZ, APODERADO APILA GOMEZ, APODERADO SAÍD MUÑOZ JUAN ANTONIO, EN LAS RATIFICA EL PODER DELEGADO EN ESCRITURA DE 1991 DE FICHA 2 DE 2000 EN 2001 ANTE LA F. 944 LIC. GUILLERMO FEDERICO MATEO NOT. N° 143 D.R. D.F., APODERADO CAVIA COVARRUBIAS MARIO ALBERTO, APODERADO SÁNCHEZ Y GARCÍA FRANCISCO, APODERADO ZAVALA PENALDO GUSTAVO, APODERADO SÁNCHEZ SÁNCHEZ FRANCISCO, APODERADO AVILA RAMIREZ YOLANDA, APODERADO ALVAREZ TRIVIÑO JUAN CARLOS, APODERADO ARCECHÍA SANTIAGO JOSÉ LUIS, APODERADO SERRADIL CRES VASQUEZ, APODERADO GUERRERO CONTRERAS MARÍA ISABEL, APODERADO CERDA GARCIA FRANCISCO JOSÉ, APODERADO VIVÉS TORRES JAIME JOSÉ, APODERADO SÁNCHEZ RAMIREZ GISELA, APODERADO ROMERO CARLOS HENRY, APODERADO MORENOLOZ VILLEGAS MARÍA, APODERADO SERRICHA RAMOS CARLOS JOSÉ, APODERADO MARTÍNEZ MARTÍNEZ JOSÉ, APODERADO SÁNCHEZ FEDERICO RODRIGO, APODERADO SÁNCHEZ CRES VASQUEZ, APODERADO CARRASCO MARTÍNEZ MARÍA, APODERADO APODERADO ESTEBAN CANTÚ VASQUEZ CON PODER PARA FLETOS Y CARGUERAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, APODERADO ARENAL ESCALANTE RICARDO, APODERADO LINARES LOPEZ HEINRICH, APODERADO APODERADO MÁRQUEZ CONTRERAS MIGUEL ANGEL, APODERADO NIETO Y CONCHA SEDONA JOSÉ, APODERADO ELIAS TELLES PUERTA TIRERA, APODERADO RAMIREZ GUTIÉRREZ RICARDO, APODERADO AGUILAR ALEJANDRO ANDRÉS, PODER PARA FLETOS Y CARGUERAS, APODERADO GUTIÉRREZ LIZQUERADA VICTOR MANUEL, APODERADO ORTIZ MORENO VICTOR MANUEL, APODERADO ORTIZ CAO ROMERO VICTOR MANUEL, APODERADO ORTIZ MÁRQUEZ HILARIO, APODERADO MARTÍNEZ CACERES NELSON ENRIQUE, APODERADO RANGEL RAPHAEL ALMOSO ANTONIO, APODERADO CALZADA RAMOS JOSÉ, TODOS CON PODER PARA FLETOS Y CARGUERAS, SE RESEÑAN NOTIFICAR Y A LOS APODERADOS SE DÁN POR NOTIFICAR CON EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, TENDRÁN LAS RASPONCIACIONES RESPECTIVAS EN LA CLASIFICA DIRECCIÓN MAYOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS SOCIALES VINCULANTES DE LA SOCIEDAD CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA N°. 30266 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 FOTOCOPIADA ANTE LA F. 944 LIC. ROBERTO MORENO Y MARÍA NOT. N°. 1 DEL D.F., AUNQUE LAS FOTOCOPIAS SE RECIBEN</p>	LIC. JUAN VILLANUEVA BENÍTEZ FLORIS



FECHA DE IMPRESIÓN

08 FEB 2006 16:50:29

CERTIFICADOS



CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES

CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS

CONSTANCIA
DE FOLIO



TOMA DE PLENO DE REJESTRA DE JUICIO			SERVICIOS LEGALES CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS		FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPRACIÓN			
197332	16-11-2005	0113	REVICACION/SI Y SE REVOCAR ENCONTRADOS A : REVOCACION DE APROBADO VALDERRAMA JAVIER. REVOCACION DE APROBADO VALDERRAMA JAVIER. REVOCACION DE APROBADO AVILA AGUILA JOSE LUIS. REVOCACION DE APROBADO TOSTADO BUSTILLO ALfonSO. REVOCACION DE APROBADO CARRERA CUAJICHIRIA MEDINA ANGEL. REVOCACION DE APROBADO MONTAÑA GOMEZ FRANCISCO. REVOCACION DE APROBADO BANUELES GARCIA EZEQUIEL LUIS. REVOCACION DE APROBADO LOPEZ GONZALEZ JAVIER. REVOCACION DE APROBADO SANCHEZ PEREZ JUAN. REVOCACION DE APROBADO FERRARI CHARRILLAS AUSTIN. REVOCACION DE APROBADO LAMBERTO MARTINEZ ALFONSO. REVOCACION DE APROBADO MORENO MARTINEZ RAFAEL. REVOCACION DE APROBADO CRESPO PALLAROS JAIMES EDUARDO REVOCACION DE APROBADO ORTIZ PALLAROS JAIME ERIK. REVOCACION DE APROBADO SOLIS MUÑOZ SANTO FRANCISCO. REVOCACION DE APROBADO SOTO PALLAROS ENRIQUE. REVOCACION DE APROBADO GOMEZ RANCIOZ JULIANA GERALDINA. OTORGADO POR ESCRIBALIO NO. 79448 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2005 ANTE LA FE DELICTO. JOAQUIN ALVARO SANCHEZ NOT. NO. 68 DEL D.F. EL ASISTO QUE EL PROCESO SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 AL 6, 178, 179 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIETADES MERCANTILES Y EL FRACCION TERCIO, 61 Y 217 DEL CODIGO FERNANDINO DEL DISTRITO FEDERAL. EN CASO DE COMERCIOS PUBLICOS, SE APLICARON LOS ARTICULOS 4º Y FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE COMERCIOS PUBLICOS. Y ARTICULO 4º, 145º Y 149º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DIRECCION 5-1-769-26. JUN. MEX. ESTADOUNIDENSE NUEVA YORK 20120 N.Y. U.S. TEL: 212-520-21265/212731 FAX: 212-520-21265 MEXICO, D.F. A 12/08/2006 INDICADOR: PAULINA ALEXANDERSON ROSAS, REGISTRADOR TEL: 5201-70402000		

REGISTRO PÚBLICO
PROPIEDAD COMERCIO

FECHA DE INGRESO:

日期: 2005-5-20

CERTIFICADOS



SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA DE FOLIO

**CONSEJERÍA
JURÍDICA Y DE
SERVICIOS LEGALES**

ESTADOS UNIDOS CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS

1 / 1

FECHA DE IMPRESIÓN

04-ABR-2008 14:35:54

CERTIFICADOS

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

FOLIO No. : 279521 *



CONSTANCIA
DE FOLIO

JURÍDICA Y TÉCNICA
SOCIEDADES MERCANTILES

SEPMILIOS LEIDA: P.
CONSULTOR - ADVISOR

ACIERTO DE PRESENCIAS II ID

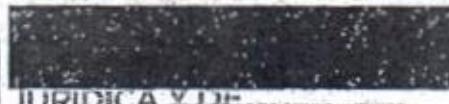
FIRMA DEL
PROPIETARIO

25-Eng-16

FECHA DE IMPRESIÓN

34. 11/11/2006 4:21:46 - 47

CERTIFICADOS



CONSTITUCIÓN
DE FOLIO

ABSTENTO	USO DE PRESENTACION ID	SERVICIOS LEGALES		FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERADOR	CONSTITUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REFORMAS	
276962	22-07-2009	C111	ESTORANGELERO DE PODER	MARIANA MARCILLA CRUZ
	11006		<p>NO. ENTRADA 276962 FECHA DE ENTRADA 22/07/2009 PÓLIZA MERCANTIL 279521 * POR INSTRUMENTO NO. 293993 DE FECHA 22/06/2009 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 244 MUNICIPIO DE MEXICO ESTADO DE MÉXICO FIRMADA NOMBRE LSC. CUITELLOMENOL OLIVER MARIO CONVENIO DE-ESTUDIOS DE LATINOAMERICA, SOCIEDAD ARQUITA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR CUALESQUERA NUEVA MUYA VELASCO A PARDO ITURBE ALBERTO, HEREDERO ASCERCIÓN A A HEREDERO RONALDO CRISTÓFOL MARIO ANTONIO, A QUIEN SE LE OTORGARON PUEDE SERVICIOS PARA OBTENER Y SUSCRIPTIR TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, ASÍ COMO ENSEÑANZAS, AVALAR, ASISTIR, CURSAR, OBTENER CUALQUIER TIPO DE CREDITOS Y LINEAS DE CREDITO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, EL ACTUVENTO QUE PRECIESE DE REALIZARLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21 FRACCION VII, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, Y DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, 10, 42, 143 Y 145 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 18, 27, 28 EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 1251, 2594 2999 AL 2662 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION 1211, 420 Y 438 FRACCIONES 1 DEL CODIGO FINANCIERO, 340000 A 488,00 (CONTRACCIONES OBLIGAS Y OBLIGAS PESO 99/100 MIL) Y LEY DE CAPTURA, 93960104619454999999 DE FECHA 21/7/2009 (CONTRACCIONES BANCO BANCA BANCA, S.A. MEXICO, D.F., A 26/7/2009) INSCRIBIDOS: RAUL VELASCO AGUILAR, ADMINISTRADORA MARCIANA MARCILLA CRUZ.</p>	 



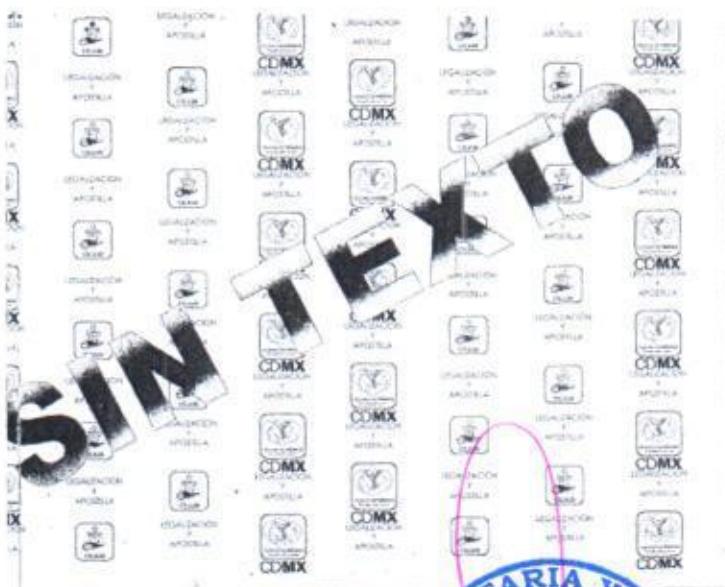
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO

FECHA DE IMPRESIÓN:

27 JUL 2009 11:43:07

CERTIFICADOS

CERTIFICADOS



Relevamiento de copias certificadas



Uc. Frau. Paola Briones
Jefe de la Unidad Departamental de Calificación y Registro "B"
Capellán Sergio Rodríguez Burgos
Derechos Pagados por \$ 1.334,00 linea de Capilla
93334003502700360594
Número de entrada 4144
de fecha 20 de enero de 2016
Número de entrada 4144
de fecha 21 de enero de 2016.

Consecutivo 301

27 CIR. 203

Lic. Irving Neo García López Subdirector de Certificados del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal y del concesionario de todo lo impuesto en los artículos 37 fracción XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 3001 del Código Civil Federal, 18, 20 Bis fracción IV y 30 del Código de Comercio; 7 y 24 del Reglamento del Registro Público de Comercio. ~~.....~~

Certifico que la presente es una copia fea y exacta reproducción de los registros del Folio Mercantil 279621 con fecha de autorización 23 de Julio de 2001 constante de 09 fórmulas, sellos y caleografías que describen los asientos relativos a la sociedad mercantil que emponeran, Ciudad de México, a 27 de enero de 2016. ~~.....~~



GOBIERNO DEL DIA NUEVO ESPAÑA
CONSEJO MEXICANO
DE ESTADOS UNIDOS
Dirección Derecho Jurídico
y de Estudios Políticos



038870 01 - 1981



Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 80.37

No. Order: 2817

En México el presente documento público ha sido firmado por IRVING NOE TAFÓYA CRUZ, ERWIN FLEITES BRIONES, SERGIO RODRÍGUEZ BURGOS quien actúa en calidad de SUBDIRECTOR DE CERTIFICADOS, JEFE DE U.D. DE CALIFICACIÓN REGISTRAL "B" Y REGISTRADOR y está revestido del sello correspondiente a DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Certificado en MÉXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE DISTRICTO FEDERAL, MORELA, CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL JURÍDICA Y LOS LEGALES INSUMITVA DE LA D.G.JEL DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ENFERMOS. *BERNARDO E. LIGARDO* FEBRERO 2000
ESTADO DE MÉXICO